

## IV LEGISLATURA

AÑO XIV

27 de Junio de 1996

Núm. 69

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proposiciones de Ley (Pp.L.)</b>			
Pp.L. 5-I <sup>1</sup>			
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 8/1994 de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 56, de 14 de mayo de 1996.	3774	tiva a señalización y acondicionamiento del Camino de Santiago en el tramo que une las localidades leonesas de Calzada del Coto y Calzadilla de los Hermanillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 37, de 20 de febrero de 1996.	3774
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 133-I <sup>1</sup>		P.N.L. 136-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José L. Conde Valdés y D. Luis García Sanz, rela-		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José M.ª Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a cumplimiento del Convenio firmado con el Gobierno de la Nación el 17 de enero de 1992 sobre la autovía León-Carretera Nacional 620 y otras conexiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 37, de 20 de febrero de 1996.	3774

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 157-I <sup>1</sup>			
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a construcción de vallado y pasos subterráneos en la travesía de la carretera ZA-912 en la Reserva Nacional de Caza de la Sierra de La Culebra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.	3774	eliminación de limitaciones administrativas al acceso a procesos de selección de puestos de trabajo temporal en la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 56, de 14 de mayo de 1996.	3775
P.N.L. 162-I <sup>1</sup>		<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a construcción de una raqueta de giro en la CL-601 en su cruce con la que conduce a Yanguas de Eresma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 45, de 1 de abril de 1996.	3774	<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
P.N.L. 169-II		P.E. 1240-I	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 169-II, formulada por la Procuradora D.ª. Elena Pérez Martínez, relativa a cobertura de plazas destinadas a personal discapacitado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3775	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas para hacer cumplir la Ley de Patrimonio Histórico Español en Vivar del Cid.	3776
P.N.L. 169-I <sup>1</sup>		P.E. 1241-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª. Elena Pérez Martínez, relativa a cobertura de plazas destinadas a personal discapacitado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3775	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª. Crespo Lorenzo, relativa a planes administrativos y presupuestarios de la Consejería de Educación y Cultura sobre la implantación de Diplomaturas y Licenciaturas solicitadas por la Universidad de Valladolid en el Campus Palentino.	3776
P.N.L. 204-I <sup>1</sup>		P.E. 1242-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a referencia a la situación de temporalidad en la convocatoria de nombramiento de personal en vacantes adscritas a funcionarios sanitarios de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 56, de 14 de mayo de 1996.	3775	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre el cumplimiento de Resolución adoptada en Diciembre de 1994 en la Escala Sanitaria (Grupo A).	3777
P.N.L. 207-I <sup>1</sup>		P.E. 1243-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a	3775	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Begoña Núñez Díez, relativa a iniciativas, proyectos y presupuestos para el acceso de jóvenes a viviendas.	3778
		P.E. 1244-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D.ª. Pilar Ferrero Torres y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre vivienda de promoción pública en el n.º 27 bajo B de la calle Ecuador de Valladolid.	3778
		P.E. 1245-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D.ª. Pilar Ferrero Torres y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre vivienda de promoción pública en el n.º 5 bajo A de la calle Ecuador de Valladolid.	3779

	<u>Págs.</u>
P.E. 1246-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Begoña Núñez Díez, relativa a deterioro de aceras de la travesía P-900 en Palencia, entre Puente de Hierro y el Hospital Río Carrión.	3779
P.E. 1247-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M <sup>a</sup> . Crespo Lorenzo, relativa a deterioro, perspectivas y medidas de revitalización del vivero forestal de Dueñas.	3780
P.E. 1248-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M <sup>a</sup> . Crespo Lorenzo, relativa a desbroce y deterioro medioambiental en montes de las Entidades Locales menores de Valberzoso, Salcedillo y Brañosa.	3781
P.E. 1249-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Elena Pérez Martínez, relativa a respeto a las normas legales y derechos fundamentales por la Federación de Ciclismo.	3781
P.E. 1250-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a incineración de despojos en Guijuelo.	3782
P.E. 1251-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a iniciación de expedientes de espacios naturales protegidos.	3782
P.E. 1252-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre inversiones en carreteras en la provincia de Salamanca.	3783
P.E. 1253-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «El Rebollar» como espacio natural protegido.	3784
P.E. 1254-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «Arribes del Duero» como espacio natural protegido.	3784

	<u>Págs.</u>
P.E. 1255-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «Candelario» como espacio natural protegido.	3785
P.E. 1256-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «Las Batuecas» como espacio natural protegido.	3786
P.E. 1257-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a prospecciones ilegales en el Yacimiento Arqueológico de ULACA (Ávila).	3786
P.E. 1258-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a Escuelas de Formación en Animación Juvenil y Tiempo Libre.	3787
P.E. 1259-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo Municipal de Sotillo de la Ribera.	3787
P.E. 1260-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo Etnográfico Municipal de Peñaranda del Duero (Burgos).	3788
P.E. 1261-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo Arqueológico Municipal de Cacabelos.	3788
P.E. 1262-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo Municipal «César Barroso» de Pola de Gordón (León).	3789
P.E. 1263-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, rela-	

	<u>Págs.</u>
tiva a denegación de subvención al Museo Municipal de Ponferrada (León).	3789
P.E. 1264-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo Municipal de Valencia de Don Juan (León).	3790
P.E. 1265-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo del Hombre Prehistórico de La Vecilla (León).	3790
P.E. 1266-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo Municipal de La Bañeza (León).	3791
P.E. 1267-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo de Arte Actual «Obispo Velloso» de Ayllón (Segovia).	3791
P.E. 1268-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jaime González González y D <sup>a</sup> . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a problemas planteados por el cierre de los servicios de geriatría del Hospital Monte San Isidro, León, y reapertura de los mismos.	3792
<b>Contestaciones</b>	
P.E. 718-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a inspecciones en Centros Residenciales de Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N <sup>o</sup> . 52, de 29 de abril de 1996.	3792
P.E. 1095-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el Conjunto Histórico de Miranda del Castañar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N <sup>o</sup> . 59, de 28 de mayo de 1996.	3793

	<u>Págs.</u>
P.E. 1098-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a contratos de transformación de lino con empresas de países del Este, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N <sup>o</sup> . 59, de 28 de mayo de 1996.	3793
P.E. 1099-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a subvenciones percibidas por Laminados Iberia o Metzeler Iberia que obliguen al mantenimiento del empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N <sup>o</sup> . 59, de 28 de mayo de 1996.	3794
P.E. 1106-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a importe total y global de los gastos de publicidad y remuneraciones ocasionados en la celebración del Día de la Comunidad de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N <sup>o</sup> . 59, de 28 de mayo de 1996.	3794
P.E. 1107-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la no concertación de operaciones de préstamo a corto plazo en 1990-1991 y operaciones concertadas en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N <sup>o</sup> . 59, de 28 de mayo de 1996.	3795
P.E. 1108-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D <sup>a</sup> . Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a trazado definitivo del proyecto del Eje Subcantábrico a su paso por la provincia de León y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N <sup>o</sup> . 59, de 28 de mayo de 1996.	3796
P.E. 1109-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D <sup>a</sup> . Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a fecha de iniciación, plazo y presupuesto de las obras de la Carretera Autonómica 622, en el tramo La	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Bañeza-Castrocontrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.	3797	P.E. 1120-II	
P.E. 1110-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M <sup>a</sup> . Crespo Lorenzo, relativa a financiación de los programas de dinamización rural juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.	3799
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones y presupuesto de arreglo y conservación de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Valdefuentes de Sangusín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.	3797	P.E. 1121-II	
P.E. 1111-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D <sup>a</sup> . Isabel Fernández Marassa y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a Camino de Santiago denominado «Vía de la Plata», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.	3800
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a características del Plan de intervención global en la Muralla de Ciudad Rodrigo y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.	3798	P.E. 1123-II	
P.E. 1112-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M <sup>a</sup> . Crespo Lorenzo, relativa a tala de árboles en la carretera P-992, en Husillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.	3800
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a informe jurídico al que se refiere la Resolución sobre la situación socioeconómica de la Comarca de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.	3798	P.E. 1132-II	
P.E. 1114-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones concedidas al Instituto de Tecnologías Avanzadas de la Producción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 62, de 1 de junio de 1996.	3800
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a relación de concursantes y grupos seleccionados en el concurso público para el desarrollo de proyectos de animación en determinados Centros de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.	3798	P.E. 1134-II	
P.E. 1118-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a causas de la mortandad de peces en el río Torío, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 62, de 1 de junio de 1996.	3801
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre el cerramiento de la Sede de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.	3799	P.E. 1152-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jaime González González y D <sup>a</sup> . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos sobre el cumplimiento del Acuerdo adoptado en Magaz de Pisuerga sobre restauración de escombreras y explotaciones abandonadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 62, de 1 de junio de 1996.	3801

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS.****Proposiciones de Ley (Pp.L.).****Pp.L. 5-I<sup>1</sup>****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 8/1994 de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, PpL 5-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, (BOCCyL N.º 56) se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 3069 (Sumario), segunda columna, línea 6.

Donde dice: "...5/1994...", debe decir: "...8/1994..."

- Página 3085, segunda columna, línea 38.

Donde dice: "...5/1994...", debe decir: "...8/1994..."

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY. P.N.L.****P.N.L. 133-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de junio de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 133-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. José L. Conde Valdés y D. Luis García Sanz, relativa a señalización y acondicionamiento del Camino de Santiago en el tramo que une las localidades leonesas de Calzada del Coto y Calzadilla de los Hermanillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 37, de 20 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 136-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día

20 de junio de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 136-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. José M.ª Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a cumplimiento del Convenio firmado con el Gobierno de la Nación el 17 de enero de 1992 sobre la autovía León-Carretera Nacional 620 y otras conexiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 37, de 20 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 157-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de junio de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 157-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a construcción de vallado y pasos subterráneos en la travesía de la carretera ZA-912 en la Reserva Nacional de Caza de la Sierra de La Culebra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 162-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de junio de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 162-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a construcción de una raqueta de giro en la CL-601 en su cruce con la que conduce a Yanguas de Eresma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 45, de 1 de abril de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 169-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 169-II, formulada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Elena Pérez Martínez, relativa a cobertura de plazas destinadas a personal discapacitado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de ADICIÓN a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 169-I relativa a "Cobertura de plazas destinadas a personal discapacitado":

Añadir al final del párrafo:

"Lo que permita alcanzar en el menor tiempo posible, el objetivo de que el 2% de la Plantilla esté cubierta por personas con discapacidad".

Fuensaldaña a 12 de junio de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 169-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de junio de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 169-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Elena Pérez Martínez, relativa a cobertura de plazas destinadas a personal dis-

capitado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 204-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de junio de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 204-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a referencia a la situación de temporalidad en la convocatoria de nombramiento de personal en vacantes adscritas a funcionarios sanitarios de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 56, de 14 de mayo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 207-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de junio de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 207-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a eliminación de limitaciones administrativas al acceso a procesos de selección de puestos de trabajo temporal en la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 56, de 14 de mayo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

##### P.E. 1240-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1240-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas para hacer cumplir la Ley de Patrimonio Histórico Español en Vivar del Cid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes PREGUNTAS para su contestación por escrito.

##### ANTECEDENTES

El Decreto 203/93 de la Junta de Castilla y León declaró Bien de Interés Cultural el pueblo de Vivar del Cid (municipio de Quintanilla de Vivar, Burgos) con la categoría de Sitio Histórico.

La Junta Vecinal de Vivar del Cid solicitó y le fue concedido por la Junta de Castilla y León subvención, el 3-8-94, para la elaboración del preceptivo "Plan Especial de Protección" del Sitio Histórico tal como obliga el artículo 20 de la Ley de Patrimonio Histórico Español.

Desde entonces el Municipio de Quintanilla Vivar no ha tomado ninguna iniciativa para poner en marcha tal Plan Especial de Protección lo que conlleva vaciar de contenido la propia declaración de "Sitio Histórico".

##### PREGUNTA

¿Qué iniciativas va a adoptar la Junta de Castilla y León para hacer cumplir lo previsto en la Ley de Patrimonio Histórico Español?

¿No considera la Junta de Castilla y León que es su obligación subrogarse en las actuaciones que supongan inhibición del Ayuntamiento que inicialmente tiene la obligación de aprobar el expediente del Plan Especial de Protección?

¿De no estimarlo así, qué sentido tiene declarar un ámbito Bien de Interés Cultural si no se garantizan las correspondientes medidas de protección por parte de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña 11 de junio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

##### P.E. 1241-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1241-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.º Crespo Lorenzo, relativa a planes administrativos y presupuestarios de la Consejería de Educación y Cultura sobre la implantación de Diplomaturas y Licenciaturas solicitadas por la Universidad de Valladolid en el Campus Palentino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Universidad de Valladolid ha solicitado al Consejo Interuniversitario distintas Diplomaturas y licenciaturas para el Campus Palentino.

En concreto los siguientes:

- \* Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica.
- \* Estudios de Ingeniero Técnico en Industrias Forestales.
- \* Ingeniero Agrónomo (segundo ciclo), Intensificación en Industrias Agrarias.
- \* Segundo ciclo en Ciencias del Medio Ambiente. Titulación de Universidad, una de las intensificaciones se daría en Palencia.
- \* Técnico en enología (Titulación de primer ciclo de Enología), se está en proceso de aceptación por el Ministerio de Educación y Cultura de esta titulación.
- \* Gestión y Administración Pública.
- \* Antropología Social.
- \* Ciencias de la Actividad Física.

En Palencia existe una honda preocupación, ante la perspectiva del futuro mapa de titulaciones.

Tal es así que uno de los colectivos más dinámicos que existe es la Asociación Cultural Campus Universitario Palentino.

Esta Asociación está integrada por todas las Instituciones, Partidos Políticos, Sindicatos, Patronal, Cámara de Comercio, Consejo de la Juventud, Federación de AA.VV. y otros colectivos de amplia y reconocida implantación en Palencia. Tiene como objetivos la adecuada conservación y mejora de las instalaciones Universitarias existentes, así como la consecución de nuevas titulaciones, formando parte del Distrito Universitario de Valladolid.

Estos días se han conocido decisiones del Consejo Interuniversitario, al que pertenece la Consejera de Educación y Cultura, ubicando en distintas provincias algunas titulaciones. Estas decisiones han llevado a este Procurador a hacerse eco del sentir ciudadano y de las aspiraciones de Palencia, sin que ello suponga la más mínima interferencia en las legítimas pretensiones de otra provincia en nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta:

¿Qué planes, administrativos y presupuestarios, tiene la Consejería de Educación y Cultura respecto a la implantación de Diplomaturas y Licenciaturas solicita-

das por la Universidad de Valladolid para el Campus Palentino?

Fuensaldaña a 12 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

**P.E. 1242-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1242-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre el cumplimiento de Resolución adoptada en Diciembre de 1994 en la Escala Sanitaria (Grupo A).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1994, con motivo del debate de la Proposición No de Ley presentada por procuradores pertenecientes al Grupo Socialista, aprobó la Resolución siguiente:

“La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León insta a la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León y a la propia Junta a la adopción de las medidas necesarias para que en la revisión de la Ley 7/1985 de 26 de diciembre de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a que en estos momentos se está procediendo

en la Consejería de Presidencia, se prevea la incorporación de la escala Sanitaria del Grupo A de funcionarios de la Comunidad, de los licenciados en Ciencia y Tecnología de los alimentos y en Biología, así como de aquellos otros cuyas funciones puedan aconsejar su incorporación a la referida Escala Sanitaria.”.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Se ha puesto en funcionamiento las medidas necesarias para la incorporación a la Escala Sanitaria (Grupo A) de las precitadas titulaciones dando cumplimiento a la Resolución adoptada en diciembre de 1994?

2.º ¿Qué número de plazas en los diferentes concursos convocados desde la fecha de adopción de la Resolución han sido obtenidas por funcionarios con las precitadas titulaciones? ¿En qué centros directivos?

3.º ¿Ha existido o se tiene previsto convocar algún concurso específico para la incorporación de funcionarios con las titulaciones precitadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 1243-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1243-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Begoña Núñez Díez, relativa a iniciativas, proyectos y presupuestos para el acceso de jóvenes a viviendas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En declaraciones realizadas por el Consejero de Fomento el 11 de septiembre de 1995 sobre el programa de actuación de su Consejería en materia de vivienda, indicaba como una necesidad apremiante y por lo tanto prioritaria el acceso de los jóvenes a una vivienda.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

1.º ¿Qué iniciativas se han tomado en lo que vamos de legislatura en este tema?

2.º ¿Qué tipo de medidas y proyectos concretos se han realizado o se van a realizar en lo que quede de año?

3.º ¿Qué presupuesto ha destinado esa Consejería en este año 1996 para posibilitar el acceso de los jóvenes a una vivienda?

Fuensaldaña a 13 de junio de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.E. 1244-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1244-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D<sup>a</sup>. Pilar Ferrero Torres y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre vivienda de promoción pública en el nº 27 bajo B de la calle Ecuador de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Pilar Ferrero Torres y Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el Barrio de Arturo Eyries de Valladolid existe un importante número de viviendas de Promoción Pública, dependientes de la Junta de Castilla y León.

Entre estas viviendas se encuentra la vivienda situada en el n.º 27, bajo B, de la Calle Ecuador.

Por desconocer la situación en que se encuentra la citada vivienda, este procurador pregunta

1.º ¿Sigue la citada vivienda siendo propiedad de la Junta de Castilla y León?

2.º Si la citada vivienda ha sido enajenada por la Junta de Castilla y León, ¿a quién se la vendió, con qué criterios se le adjudicó y en qué fecha?

3.º Si la vivienda sigue siendo propiedad de la Junta de Castilla y León, ¿a quién se le adjudicó, por qué procedimiento y en qué fecha?

4.º Si sigue la citada vivienda siendo propiedad de la Junta de Castilla y León y no está adjudicada, ¿cómo piensa realizarse la adjudicación?

Fuensaldaña a 12 de junio de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*  
*Pilar Ferrero Torres*  
*Antonio de Meer Lecha-Marzo*

**P.E. 1245-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1245-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D.ª Pilar Ferrero Torres y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre vivienda de promoción pública en el n.º 5 bajo A de la calle Ecuador de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Pilar Ferrero Torres y Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el Barrio de Arturo Eyries de Valladolid existe un importante número de viviendas de Promoción Pública, dependientes de la Junta de Castilla y León.

Entre estas viviendas se encuentra la vivienda situada en el n.º 5, bajo A, de la Calle Ecuador.

Por desconocer la situación en que se encuentra la citada vivienda, este procurador pregunta

1.º ¿Sigue la citada vivienda siendo propiedad de la Junta de Castilla y León?

2.º Si la citada vivienda ha sido enajenada por la Junta de Castilla y León, ¿a quién se la vendió, con qué criterios se le adjudicó y en qué fecha?

3.º Si la citada vivienda sigue siendo propiedad de la Junta de Castilla y León, ¿a quién se le adjudicó, por qué procedimiento y en qué fecha?

4.º Si sigue la citada vivienda siendo propiedad de la Junta de Castilla y León y no está adjudicada, ¿cómo piensa realizarse la adjudicación?

Fuensaldaña a 12 de junio de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*  
*Pilar Ferrero Torres*  
*Antonio de Meer Lecha-Marzo*

**P.E. 1246-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1246-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a deterioro de aceras de la travesía P-900 en Palencia, entre Puente de Hierro y el Hospital Río Carrión.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Dentro de las travesías urbanas de la capital palentina, cuya titularidad corresponde a la Junta de Castilla y León se encuentra la P-900 que va desde el Puente de Hierro hasta el municipio de Villamuriel de Cerrato.

En esta travesía existe un tramo, desde el Puente de Hierro hasta el Hospital Río Carrión, donde está ubicada una Residencia de Tercera Edad y el propio Hospital, por lo que el número de personas, muchas de ellas mayores, que lo transitan diariamente es muy considerable.

El lamentable estado en que se encuentra el acerado de dicho tramo (la mayoría de las baldosas levantadas, grietas profundas, baches, etc.) supone un evidente riesgo para estas personas, lo cual ha ocasionado diversas lesiones.

Todo esto conlleva el arreglo, de forma inmediata, del acerado que va desde el Puente de Hierro hasta el Hospital Río Carrión, por lo que se pregunta a la Junta de Castilla y León:

1.º ¿Tiene la Junta de Castilla y León evaluado el deterioro de estas aceras?

2.º ¿Tiene prevista su reparación?

3.º De ser así, fecha de inicio y en qué período de ejecución se va a llevar a cabo la reparación global de este tramo de travesía, quedando en perfectas condiciones para su tránsito.

Fuensaldaña a 13 de junio de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1247-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1247-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.º Crespo Lorenzo, relativa a deterioro, perspectivas y medidas de revitalización del vivero forestal de Dueñas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El vivero forestal de Dueñas, dependiente de la Junta de Castilla y León, ha supuesto, desde hace años un factor muy positivo para esta localidad desde distintos puntos de vista: empleo, transporte, reparaciones...

Su situación actual es de evidente deterioro y abandono. El volumen de plantación se ha reducido de forma drástica. El trabajo que genera es prácticamente nulo.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las causas que han llevado a esta situación de deterioro?

¿Qué perspectivas de futuro tiene el vivero forestal de Dueñas?

¿Qué medidas de "revitalización" se tienen previstas?

Fuensaldaña a 13 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

**P.E. 1248-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1248-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M<sup>a</sup>. Crespo Lorenzo, relativa a desbroce y deterioro medioambiental en montes de las Entidades Locales menores de Valberzoso, Salcedillo y Brañosera.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

La Junta de Castilla y León está procediendo al desbroce indiscriminado de amplias superficies de monte en las Entidades Locales menores de Valberzoso, Salcedillo y Brañosera, dependientes del Ayuntamiento de Brañosera.

Se da la circunstancia que estos desbroces no obedecen a la prevención de incendios ya que no se ejecutan en masas forestales, sino en monte bajo con el único objetivo de destinarlo a pastizales.

La forma en que se efectúa el desbroce, el tamaño de las máquinas empleadas, los daños ocasionados, suponen un serio atentado al entorno medioambiental en la zona. Cinco variedades de brezo corren el riesgo de ser esquiladas, los apicultores de la zona ven en peligro sus explotaciones y el deterioro es generalizado.

A todo esto las Juntas Vecinales afectadas no han sido en absoluto consultadas.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué objetivos se persiguen con este desbroce?

¿Qué superficie va a resultar afectada?

¿Se ha encargado el oportuno estudio de impacto ambiental?

Fuensaldaña a 13 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

**P.E. 1249-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1249-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Elena Pérez Martínez, relativa a respeto a las normas legales y derechos fundamentales por la Federación de Ciclismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Consejera de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

**ANTECEDENTES**

En comunicación dirigida a este Grupo Parlamentario, se ha puesto de manifiesto la protesta generalizada de padres y madres de jóvenes practicantes de ciclismo en la Comunidad integrados en la correspondiente Federación, por un hecho a todas luces autoritario y atentatorio contra los derechos constitucionales.

Se trata de la expulsión de un corredor ciclista de la mencionada Federación por el hecho de "llevar pelo largo y pendiente", según consta en el escrito de protesta.

Sin duda, dicha Federación percibe anualmente ayudas y subvenciones económicas provenientes de los Presupuestos Generales de esta Comunidad. Cabe suponer al mismo tiempo que la Junta de Castilla y León, y particularmente la Dirección General de Deportes y Juventud, afecta a esa Consejería, realiza una labor de control y seguimiento del uso de tales recursos públicos y de las actividades que con ellos se sufragan, comprobando en todos los casos que el mismo se atiende a un buen fin en el marco del riguroso respeto a las normas legales establecidas, incluido el de los derechos fundamentales de las personas.

#### PREGUNTA

¿Tiene conocimiento esa Consejería del hecho denunciado? Si es así, ¿ha verificado la certeza del mismo y en qué fecha?

¿Ha iniciado o va a iniciar la Consejería alguna actuación sobre este asunto? Si es así, ¿qué actuaciones concretas?

Castillo de Fuensaldaña, 10 de junio de 1996

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.E. 1250-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1250-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a incineración de despojos en Guijuelo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La prensa salmantina del jueves 13 de Junio, publica la información cuyo titular dice así: "Desde ayer, los mataderos queman los pelos en el vertedero". La noticia se refiere al municipio de Guijuelo. Más adelante aclara: "Después de una reunión mantenida en la noche del martes en Guijuelo, los mataderos de la localidad decidieron verter ayer los pelos procedentes de los animales sacrificados en el antiguo basurero municipal dentro del término de Campillo de Salvatierra".

La información continúa con los pagos que los industriales han comprometido con el alcalde pedáneo de Campillo, así como de los honorarios del trabajador encargado de quemarlos.

La información no puede ser más clara, sencilla y contundente.

Con el fin de ampliar la información, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Le ha sido solicitado a la Junta alguna autorización para incinerar los citados despojos?

2.º ¿Los servicios técnicos de la Junta han elaborado algún informe con relación al asunto que nos ocupa?

3.º En caso afirmativo, se solicita copia de los mismos.

4.º Dado el carácter medioambiental de la información, una vez verificada por la Junta, ¿qué medidas ha tomado o piensa tomar para resolver no sólo el problema del vertido e incineración, sino el de la correcta gestión de los vertidos procedentes de los despojos de los animales sacrificados en la industria chacinera de Guijuelo?

Fuensaldaña a 13 de junio de 1996

EL PROCURADOR,  
Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1251-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1251-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a iniciación de expedientes de espacios naturales protegidos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Título II de la Ley 8/91 de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León está dedicado a los espacios naturales protegidos. Dentro de él, el Capítulo I se refiere a la figura de protección.

Con el objetivo de hacer un seguimiento del cumplimiento de esta Ley, le quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿De cuántos espacios naturales de nuestra Comunidad se ha iniciado el expediente de protección desde la entrada en vigor de la citada ley?

2.º ¿Cuáles?

3.º ¿De cuántos se ha concluido su tramitación y ya han sido declarados?

4.º ¿Cuáles?

Fuensaldaña a 13 de junio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1252-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1252-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre inversiones en carreteras en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Recientemente por la prensa teníamos conocimiento de las "previsiones de inversión" de la Junta en materia de carreteras en la provincia de Salamanca para el año en curso.

En la citada información se señalan también unas cifras globales de inversiones realizadas el año pasado.

Para conocer con más exactitud la información reseñada le quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué montante total tuvo la inversión en carreteras el año 95 en la provincia de Salamanca?

2.º Señálense las actuaciones realizadas de forma individual y en cada una de ellas las inversiones realizadas.

3.º ¿Qué montante prevé la Junta invertir en carreteras durante este año en la provincia de Salamanca?

4.º Al día de la fecha y para el año 96 habrá actuaciones ya realizadas, otras se estarán realizando y habrá algunas que se prevea realizar de aquí al final del año. ¿Cuáles son las actuaciones ya realizadas, en realización y previstas en el año 96 en materia de carreteras en la provincia de Salamanca?

5.º En cada una de las actuaciones que se reseñen en la respuesta a la pregunta anterior se solicita las siguientes informaciones:

- \* Actuación específica
- \* Fecha de inicio (o previsible)
- \* Fecha de finalización (previsible, en su caso)
- \* Presupuesto de la actuación
- \* Características básicas de la actuación
- \* Empresa adjudicataria, en su caso, de la obra

6.º Con relación a la N-501 que une Salamanca con Ávila, ¿figura en alguna de las peticiones que la Junta le ha hecho el Gobierno del Estado? ¿Qué respuesta ha tenido?

Fuensaldaña a 13 de junio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1253-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1253-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «El Rebollar» como espacio natural protegido.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Ley 8/1991 de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 18 y con "carácter meramente indicativo" figuran una serie de espacios inicialmente incluidos en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

Uno de los espacios que figuran en el listado es el de "El Rebollar", ubicado físicamente en la provincia de Salamanca.

En el citado artículo 18 en el apartado 2 de la misma ley dice "En los espacios incluidos inicialmente en el Plan, se comenzará en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley la elaboración del instrumento de planificación que sea de aplicación".

Con el objetivo de hacer un seguimiento del procedimiento de declaración del citado espacio, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué figura de protección se le ha aplicado a este espacio? ¿Por qué?

2.º ¿En qué fecha se inicia el procedimiento destinado a aprobar la declaración de espacio protegido?

3.º ¿A qué empresa se adjudica el citado trabajo?

4.º ¿En qué fase se encuentra el procedimiento al día de la fecha?

5.º ¿Qué previsiones en el tiempo maneja la Junta a partir de la situación actual hasta la previsible aprobación por las Cortes de la declaración definitiva del espacio natural de El Rebollar?

6.º ¿Qué cantidades se han invertido en él por cualquier concepto -especifíquense ambos datos- desde la aprobación de Ley 8/91 hasta el día de la fecha?

Fuensaldaña a 13 de junio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1254-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1254-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «Arribes del Duero» como espacio natural protegido.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La Ley 8/1991 de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 18 y con "carácter meramente indicativo" figuran una serie de espacios inicialmente incluidos en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

Uno de los espacios que figuran en el listado es el de "Arribes del Duero", ubicado físicamente entre las provincias de Salamanca y Zamora

En el citado artículo 18 en el apartado 2 de la misma ley dice "En los espacios incluidos inicialmente en el Plan, se comenzará en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley la elaboración del instrumento de planificación que sea de aplicación".

Con el objetivo de hacer un seguimiento del procedimiento de declaración del citado espacio, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿En qué fecha se inicia el procedimiento destinado a aprobar la declaración de espacio protegido?

2.º ¿A qué empresa se adjudica el citado trabajo?

3.º ¿En qué fase se encuentra el procedimiento al día de la fecha?

4.º ¿Qué previsiones en el tiempo maneja la Junta a partir de la situación actual hasta la previsible aprobación por las Cortes de la declaración definitiva del espacio natural de Arribes del Duero?

5.º ¿Qué cantidades se han invertido en él por cualquier concepto -especifíquense ambos datos- desde la aprobación de Ley 8/91 hasta el día de la fecha?

Fuensaldaña a 13 de junio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1255-I**

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1255-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «Candelario» como espacio natural protegido.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La Ley 8/1991 de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 18 y con "carácter meramente indicativo" figuran una serie de espacios inicialmente incluidos en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

Uno de los espacios que figuran en el listado es el de "Candelario", ubicado físicamente en la provincia de Salamanca.

En el citado artículo 18 en el apartado 2 de la misma ley dice "En los espacios incluidos inicialmente en el Plan, se comenzará en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley la elaboración del instrumento de planificación que sea de aplicación".

Con el objetivo de hacer un seguimiento del procedimiento de declaración del citado espacio, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué figura de protección se le ha aplicado a este espacio? ¿Por qué?

2.º ¿En qué fecha se inicia el procedimiento destinado a aprobar la declaración de espacio protegido?

3.º ¿A qué empresa se adjudica el citado trabajo?

4.º ¿En qué fase se encuentra el procedimiento al día de la fecha?

5.º ¿Qué previsiones en el tiempo maneja la Junta a partir de la situación actual hasta la previsible aprobación por las Cortes de la declaración definitiva del espacio natural de Candelario?

6.º ¿Qué cantidades se han invertido en él por cualquier concepto -especifíquense ambos datos- desde la aprobación de Ley 8/91 hasta el día de la fecha?

Fuensaldaña a 13 de junio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1256-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1256-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la declaración de «Las Batuecas» como espacio natural protegido.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Ley 8/1991 de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 18 y con "carácter meramente indicativo" figuran una serie de espacios inicialmente incluidos en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

Uno de los espacios que figuran en el listado es el de "Las Batuecas", ubicado físicamente en la provincia de Salamanca.

En el citado artículo 18 en el apartado 2 de la misma ley dice "En los espacios incluidos inicialmente en el Plan, se comenzará en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley la elaboración del instrumento de planificación que sea de aplicación".

Con el objetivo de hacer un seguimiento del procedimiento de declaración del citado espacio, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué figura de protección se le ha aplicado a este espacio? ¿Por qué?

2.º ¿En qué fecha se inicia el procedimiento destinado a aprobar la declaración de espacio protegido?

3.º ¿A qué empresa se adjudica el citado trabajo?

4.º ¿En qué fase se encuentra el procedimiento al día de la fecha?

5.º ¿Qué previsiones en el tiempo maneja la Junta a partir de la situación actual hasta la previsible aprobación por las Cortes de la declaración definitiva del espacio natural de Las Batuecas?

6.º ¿Qué cantidades se han invertido en él por cualquier concepto -especifíquense ambos datos- desde la aprobación de Ley 8/91 hasta el día de la fecha?

Fuensaldaña a 13 de junio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1257-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1257-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a prospecciones ilegales en el Yacimiento Arqueológico de ULACA (Ávila).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Ante la Propuesta de Resolución del expediente sancionador 3/95 referido a prospecciones ilegales en el Yacimiento Arqueológico de ULACA (Ávila), formulamos las siguientes preguntas:

1.º En la prospección ilegal realizada, ¿el interesado extrajo restos arqueológicos de algún tipo? ¿cuáles?

2.º En caso afirmativo, ¿los ha reintegrado?

3.º En el momento de responder a estas preguntas, ¿en qué situación se encuentra el expediente sancionador? ¿ha hecho ya efectivas las 100.000 pesetas de multa?

Fuensaldaña a 13 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 1258-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1258-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a Escuelas de Formación en Animación Juvenil y Tiempo Libre.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a las Escuelas de Formación en Animación Juvenil y Tiempo Libre, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas escuelas de este tipo existen en la Comunidad Autónoma registradas y reconocidas por la Junta de Castilla y León?

- ¿Cuáles son esas Escuelas? ¿cuál es su nombre y en qué municipios están ubicadas?

- ¿Qué requisitos exige la Junta para que tengan capacidad de conceder titulación de Monitores y Coordinadores?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 1259-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1259-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo Municipal de Sotillo de la Ribera.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la resolución de la convocatoria de subvenciones para Museos de Corporaciones Locales, se conceden 11 subvenciones de diversa cuantía a otros tantos Museos. Sin embargo, hay otros 9 Museos de titularidad municipal, que no han obtenido la ayuda económica siendo su finalidad la misma que la de otras que han sido beneficiados con subvención. Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el motivo por el que se deniega la subvención al Museo Municipal de Sotillo de la Ribera (Burgos)?

- ¿Se le va a conceder alguna ayuda económica por otra vía durante este año 1996?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 1260-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1260-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo Etnográfico Municipal de Peñaranda del Duero (Burgos).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la resolución de la convocatoria de subvenciones para Museos de Corporaciones Locales, se conceden 11 subvenciones de diversa cuantía a otros tantos Museos. Sin embargo, hay otros 9 Museos de titularidad municipal, que no han obtenido la ayuda económica siendo su finalidad la misma que la de otras que han sido beneficiados con subvención. Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el motivo por el que se deniega la subvención al Museo Etnográfico Municipal de Peñaranda del Duero (Burgos)?

- ¿Se le va a conceder alguna ayuda económica por otra vía durante este año 1996?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 1261-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1261-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo Arqueológico Municipal de Cabelos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la resolución de la convocatoria de subvenciones para Museos de Corporaciones Locales, se conceden 11 subvenciones de diversa cuantía a otros tantos Museos. Sin embargo, hay otros 9 Museos de titularidad municipal, que no han obtenido la ayuda económica siendo su finalidad la misma que la de otras que han sido beneficiados con subvención. Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el motivo por el que se deniega la subvención al Museo Arqueológico Municipal de Cacabelos (Burgos)?

- ¿Se le va a conceder alguna ayuda económica por otra vía durante este año 1996?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 1262-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1262-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo Municipal «César Barroso» de Pola de Gordón (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la resolución de la convocatoria de subvenciones para Museos de Corporaciones Locales, se conceden 11 subvenciones de diversa cuantía a otros tantos Museos. Sin embargo, hay otros 9 Museos de titularidad municipal, que no han obtenido la ayuda económica siendo su finalidad la misma que la de otras que han sido beneficiados con subvención. Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el motivo por el que se deniega la subvención al Museo Municipal "César Barroso" de Pola de Gardón (León)?

- ¿Se le va a conceder alguna ayuda económica por otra vía durante este año 1996?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 1263-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1263-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo Municipal de Ponferrada (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la resolución de la convocatoria de subvenciones para Museos de Corporaciones Locales, se conceden 11 subvenciones de diversa cuantía a otros tantos Museos. Sin embargo, hay otros 9 Museos de titularidad municipal, que no han obtenido la ayuda económica siendo su finalidad la misma que la de otras que han sido beneficiados con subvención. Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el motivo por el que se deniega la subvención al Museo Municipal de Ponferrada (León)?

- ¿Se le va a conceder alguna ayuda económica por otra vía durante este año 1996?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 1264-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1264-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo Municipal de Valencia de Don Juan (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la resolución de la convocatoria de subvenciones para Museos de Corporaciones Locales, se conceden 11 subvenciones de diversa cuantía a otros tantos Museos. Sin embargo, hay otros 9 Museos de titularidad municipal, que no han obtenido la ayuda económica siendo su finalidad la misma que la de otras que han sido beneficiados con subvención. Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el motivo por el que se deniega la subvención al Museo Municipal de Valencia de Don Juan (León)?

- ¿Se le va a conceder alguna ayuda económica por otra vía durante este año 1996?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 1265-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1265-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo del Hombre Prehistórico de La Vecilla (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la resolución de la convocatoria de subvenciones para Museos de Corporaciones Locales, se conceden 11 subvenciones de diversa cuantía a otros tantos Museos. Sin embargo, hay otros 9 Museos de titularidad municipal, que no han obtenido la ayuda económica siendo su finalidad la misma que la de otras que han sido beneficiados con subvención. Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el motivo por el que se deniega la subvención al Museo del Hombre Prehistórico de La Vecilla (León)?

- ¿Se le va a conceder alguna ayuda económica por otra vía durante este año 1996?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 1266-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1266-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo Municipal de La Bañeza (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la resolución de la convocatoria de subvenciones para Museos de Corporaciones Locales, se conceden 11 subvenciones de diversa cuantía a otros tantos Museos. Sin embargo, hay otros 9 Museos de titularidad municipal, que no han obtenido la ayuda económica siendo su finalidad la misma que la de otras que han sido beneficiados con subvención. Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el motivo por el que se deniega la subvención al Museo Municipal de La Bañeza (León)?

- ¿Se le va a conceder alguna ayuda económica por otra vía durante este año 1996?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 1267-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1267-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención al Museo de Arte Actual «Obispo Velloso» de Ayllón (Segovia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la resolución de la convocatoria de subvenciones para Museos de Corporaciones Locales, se conceden 11 subvenciones de diversa cuantía a otros tantos Museos. Sin embargo, hay otros 9 Museos de titularidad municipal, que no han obtenido la ayuda económica siendo su finalidad la misma que la de otras que han sido beneficiados con subvención. Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el motivo por el que se deniega la subvención al Museo de Arte Actual "Obispo Velloso" de Ayllón (Segovia)?

- ¿Se le va a conceder alguna ayuda económica por otra vía durante este año 1996?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 1268-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1268-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jaime González González y D<sup>a</sup>. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a problemas planteados por el cierre de los servicios de geriatría del Hospital Monte San Isidro, León, y reapertura de los mismos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ e INMACULADA LARRAURI RUEDA, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El Hospital Monte San Isidro en León, dependiente de la Junta de Castilla y León ha sido objeto de importantes remodelaciones que han alcanzado la cifra de centenares de millones de pesetas.

Recientemente ha sido cerrada una planta, mantiene 6 pacientes sobre 27 plazas de capacidad, dedicada a GERIATRÍA. Los hechos sólo se pueden resumir de la siguiente manera:

- Aproximadamente hace un año, dos médicos, procedentes de Soria y mediante la comisión de servicios correspondiente, pasan a prestar sus servicios en el citado Hospital.

- Hace pocas fechas ambos médicos, siempre por sus propios y personales intereses, decidieron regresar a su lugar de origen.

- La Junta de Castilla y León tuvo todo un año para dotar a la citada planta y al correspondiente servicio de los medios personales permanentes que garantizaran su continuidad. Al no hacerlo ha dado muestra de su ineficacia y ha forzado el cierre de la planta.

- Sorprende de todo este asunto la interinidad y provisionalidad con que la Junta de Castilla y León permite que funcionen sus servicios hospitalarios propios generando un grave perjuicio para los ciudadanos.

Por ello se pregunta:

¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para resolver el problema planteado por el cierre de la planta 2.<sup>a</sup> del Hospital Monte San Isidro, León, dedicada a servicios de Geriatría y proceder a su inmediata reapertura?

Fuensaldaña, 17 de junio de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jaime González González*  
*Inmaculada Larrauri Rueda*

**Contestaciones.**

**P.E. 718-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 718-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a inspecciones en Centros Residenciales de Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 52, de 29 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./0400718, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A INSPECCIONES EN CENTROS RESIDENCIALES DE LA TERCERA EDAD.

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 718-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SE COMUNICA LO SIGUIENTE:

Durante el período comprendido entre 1 de julio de 1993 y el 31 de diciembre de 1995, a las 379 Residencias en funcionamiento inventariadas por la Junta de Castilla y León, han sido visitadas en su totalidad por los equipos de inspección destinados en los Servicios Territoriales (trabajadores sociales, aparejadores y personal sanitario).

En las Residencias que se encuentran en construcción hasta la totalidad de las 440 inventariadas, los proyectos de obra se aprueban al conceder subvención y se revisan las obras ejecutadas para el cumplimiento de la normativa.

Además de las actuaciones para las que son competentes los equipos citados de los Servicios Territoriales, se han realizado en ese período por parte de la Inspección de la Dirección General de Acción Social visitas y comprobaciones inspectoras a 131 de estas residencias, reflejándose los resultados en las correspondientes actas e informes de inspección.

Los resultados de las inspecciones han sido los siguientes:

- En la mayor parte de las visitas realizadas por el Cuerpo de Inspección, se ha exigido que subsanen las deficiencias que los técnicos de los Servicios Territoriales o la propia inspección detectó y que solicitarán en el plazo concedido autorización administrativa de funcionamiento.

- Sólo en los casos en que los centros cumplían los requisitos se les requirió a sus titulares que solicitaran autorización de funcionamiento si aún no había procedido a ello.

- En otros casos se llevó a cabo el cierre cautelar a la espera de subsanar las deficiencias observadas o la sanción económica siguiendo el procedimiento establecido en la correspondiente normativa.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 1095-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1095-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el Conjunto Histórico de Miranda del Castañar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1.095-I, FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y D.<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA-ROSADO, RELATIVA A LA VISITA EFECTUADA POR LOS TÉCNICOS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO A LA LOCALIDAD DE MIRANDA DEL CASTAÑAR, CON FECHA 24.4.96.

1.º El cumplimiento de acuerdo de 23 de mayo, tomado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca.

2.º Sí.

3.º El conocimiento de la situación en que se encuentran los Bienes de Interés Cultural del municipio referido.

4.º Cuando dentro de las programaciones en materia de Restauración Arquitectónica se considere prioritario en relación con el resto de las necesidades y urgencias que demande el resto del Patrimonio.

5.º Se adjunta.

Valladolid, 17 de junio de 1996

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

**P.E. 1098-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1098-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a contratos de transformación de lino con empresas de países del Este, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1098, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A CONTRATOS DE TRANSFORMACIÓN DE LINO CON EMPRESAS DE PAÍSES DEL ESTE.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

La regulación de las condiciones de cultivo del lino textil se establece mediante la Orden de 10 de abril de 1996 de la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre declaraciones de superficies sembradas de lino textil y cáñamo para la campaña 1996/1997.

No existe ningún dato fehaciente que confirme la venta de semillas con etiquetas falsificadas, ni casos de venta de lino oleaginoso por lino textil.

En abril del presente año, una vez publicada la Orden reguladora de las declaraciones de superficies sembradas de lino textil y cáñamo, se dictaron por la Dirección General de Agricultura y Ganadería las instrucciones para la tramitación de las citadas declaraciones, en las que se especifica la normativa a aplicar a la presentación de las etiquetas y documentos justificativos de la semilla de lino utilizada.

En caso de incumplimiento de la normativa general de semillas se incoaría el oportuno expediente por la Sección de Semillas y Medios de Producción del Servicio de Agricultura de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

El control sobre las empresas que ofrecen contratos de transformación de fibra de lino se limita a verificar la capacidad contratante de dichas empresas.

Todas las empresas que han actuado en pasadas campañas están implantadas en el ámbito de la Unión Europea.

No se tiene conocimiento de hechos similares a los descritos por el Sr. Procurador ni en ésta ni en otras Comunidades Autónomas.

Valladolid, 19 de junio de 1996

EL CONSEJERO  
Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 1099-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1099-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a subvenciones percibidas por Laminados Iberia o Metzeler Iberia que obli-

guen al mantenimiento del empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401099 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES PERCIBIDAS POR LAMINADOS IBERIA O METZELER IBERIA.

La empresa "LAMINADOS IBERIA, S.A." (antes METZELER LAMINADOS IBERIA, S.A.), a través del Sistema de Incentivos Regionales regulados en la Ley 50/81, R-Decreto 1535/87 y R-Decreto 570/88, tiene concedida una subvención por importe de 153.871.200 ptas., resultado de aplicar el 18% a una inversión aprobada de 854.840.000 ptas.

Una de las condiciones previstas para la concesión de la subvención es la de crear 11 puestos de trabajo y mantener otros 114 hasta la finalización del plazo de vigencia (17 de enero de 1996).

Valladolid, 11 de junio de 1996

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 1106-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1106-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a importe total y global de los gastos de publicidad y remuneraciones ocasionados en la celebración del Día de la Comunidad de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1106-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOAQUÍN OTERO PEREIRA, RELATIVA A IMPORTE TOTAL Y GLOBAL DE LOS GASTOS DE PUBLI-

## CIDAD Y REMUNERACIONES OCASIONADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA COMUNIDAD 1996.

En relación al punto primero de la pregunta referida se comunica que en esta Consejería los únicos gastos que se han abonado con motivo de los actos del Día de la Comunidad 1996, han sido los ocasionados por la celebración de éste en la Campa de Villalar de los Comuneros, y que ascienden a ONCE MILLONES QUINIEN-TAS DOS MIL SETECIENTAS DIEZ (11.502.710.-) pts., en concepto de instalaciones eléctricas, contenedores, acondicionamiento, campaña, actuaciones, etc...

Con respecto al punto segundo, "importe total y global de la publicidad contratada en todos los medios de comunicación -prensa, radio y televisión-, para anunciar y divulgar la celebración de los actos conmemorativos del Día de la Comunidad en el pasado mes de abril, este importe ascendió a CUATRO MILLONES SEISCIENTAS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS CUATRO (4.673.704.-) pts.

Como contestación al punto tercero, el desglose del importe anterior, referido a medios de comunicación, es el siguiente:

- A.B.C. CASTILLA Y LEÓN .....	109.200 pts.
- EL MUNDO DE VALLADOLID .....	195.000 pts.
- EL DIARIO DE ÁVILA .....	125.000 pts.
- EL DIARIO DE BURGOS .....	151.200 pts.
- DIARIO 16 DE BURGOS .....	103.000 pts.
- EL DIARIO PALENTINO - EL DÍA DE PALENCIA .....	165.000 pts.
- EL ADELANTADO DE SEGOVIA .....	158.000 pts.
- LA GACETA REGIONAL DE SALAMANCA .....	120.000 pts.
- EL ADELANTO DE SALAMANCA .....	95.000 pts.
- LA TRIBUNA DE SALAMANCA .....	99.000 pts.
- EL DIARIO DE SORIA .....	138.000 pts.
- LA OPINIÓN DE ZAMORA .....	128.000 pts.
- EL DIARIO DE LEÓN .....	420.000 pts.
- LA CRÓNICA 16 DE LEÓN .....	410.000 pts.
- ONDA CERO -LEÓN- .....	100.000 pts.
- RADIO POPULAR -LEÓN- .....	100.000 pts.
- RADIO LEÓN .....	100.000 pts.
- RADIO BIERZO -SER- .....	25.000 pts.
- ONDA BIERZO -ONDA CERO- .....	25.000 pts.
- LA VOZ DE LACIANA .....	25.000 pts.
- RADIO PONFERRADA -COPE- .....	25.000 pts.
- RADIO POPULAR -ASTORGA- .....	25.000 pts.

- ONDA CERO -ASTORGA- .....	25.000 pts.
- EL NORTE DE CASTILLA -VALLADOLID- .....	235.000 pts.
- EL FARO ASTORGANO .....	65.000 pts.
- PUBLICIDAD CERO, S.L. ....	440.800 pts.
- TV PONFERRADA .....	121.880 pts.
- CANAL 29 DE VALLADOLID .....	116.000 pts.
- TV VALLADOLID -CANAL 48- .....	116.000 pts.

Cada una de estas cantidades se incrementó en un 16%, por la aplicación del tipo de Impuesto sobre el Valor Añadido vigente.

Valladolid, 17 de junio de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**P.E. 1107-II**

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1107-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la no concertación de operaciones de préstamo a corto plazo en 1990-1991 y operaciones concertadas en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401107, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A RAZONES DE LA NO CONCERTACIÓN DE OPERACIONES DE PRÉSTAMO A CORTO PLAZO EN 1990-1991 Y OPERACIONES CONCERTADAS EN 1996.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 1107, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Jaime González González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones de la no concertación de operaciones de préstamo a corto plazo en 1990-1991 y operaciones concertadas en 1996 comunico a V.E. lo siguiente:

Primeramente conviene corregir la apreciación errónea que se hace en los antecedentes de la pregunta sobre la obligatoriedad de que las operaciones a corto nazcan y mueran dentro del ejercicio. Tanto la Ley 7/1986, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, como las distintas Leyes de Presupuestos hacen referencia a operaciones de crédito con plazo de reembolso igual o inferior a doce meses, sin que en absoluto se deduzca que ese plazo deba estar comprendido dentro de un ejercicio natural. Es obvio que si se hubiese querido establecer esa condición se hubiera dispuesto expresamente.

Asimismo, conviene comentar algunas de las conclusiones a las que llega antes de entrar directamente en las preguntas. Hace alusión a que alguno de los créditos, casi alcanzan los dos años. Insistimos en que es absolutamente falso. Si bien es cierto que su vida comprende parte de dos ejercicios, en ningún caso superan los doce meses. En concreto, en 1994 se formalizó un crédito con el Banco de Crédito Local el 7 de julio, con vencimiento máximo el 30 de junio de 1995 y el 7 de diciembre se formalizó otro con el Banco Central Hispano, con vencimiento máximo el 30 de noviembre de 1995. En el ejercicio siguiente ocurre algo similar. El 5 de julio se formaliza un nuevo crédito con el Banco de Crédito Local que vencerá antes del 20 de junio de 1996, y el 28 de noviembre de 1995 se renueva el crédito con el Banco Central Hispano hasta el 20 de noviembre de 1996.

En cuanto a la afirmación de que el 75% de las operaciones se han concertado con 3 Entidades, nos remitimos a la respuesta de la pregunta 590 en que se indicó el sistema utilizado para adjudicar la operaciones que garantiza la concurrencia de las Entidades y a los tipos más bajos ofertados. Por otra parte, una de estas tres Entidades es el Banco de Crédito Local cuya finalidad es precisamente favorecer la financiación de la Administración Local, y además no es correcto que se califique como una sola Entidad a todas las Cajas de la Región.

Y centrándonos en las preguntas concretas formuladas debemos manifestar:

1. Las operaciones de endeudamiento a corto tienen su origen en las necesidades transitorias de tesorería motivadas por las diferencias producidas en los vencimientos de los ingresos y los gastos y, en concreto, en los últimos ejercicios se han producido unos retrasos en las transferencias procedentes de la Administración Central, que han causado tensiones de liquidez. Sin embargo este problema no fue tan notorio en los ejercicios 1990 y 1991 por lo que no hubo necesidad de recurrir a créditos a corto plazo.

2. En cuanto a las operaciones de corto correspondientes a 1996, antes del 20 de junio se van a formalizar operaciones de crédito a corto por importe de 12.000 millones de pesetas, para lo cual se han solicitado ofertas a 36 Entidades de Crédito. En cualquier caso, y una vez adjudicadas las operaciones, se informará a la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de todos los tér-

minos de las mismas tal como establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/1995, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996.

Valladolid, a 18 de junio de 1996

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**P.E. 1108-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1108-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D<sup>a</sup>. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a trazado definitivo del proyecto del Eje Subcantábrico a su paso por la provincia de León y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1108 FORMULADA POR D.<sup>a</sup> INMACULADA LARRAURI RUEDA, D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, D. ANTONIO ALMARZA GONZÁLEZ, D. ÁNGEL SOLARES ADÁN Y D. JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ, RELATIVA A TRAZADO DEFINITIVO DEL PROYECTO DEL EJE SUBCANTÁBRICO A SU PASO POR LA PROVINCIA DE LEÓN.**

El Eje Subcantábrico es la denominación genérica de un itinerario, incluido en la Red General Básica y que discurre, a través de diferentes carreteras de titularidad autonómica, desde Aguilar de Campoo hasta Ponferrada, atravesando septentrionalmente las provincias de León y Palencia, con una extensión total de 300 kilómetros, de los cuales, aproximadamente, 225 se sitúan en la provincia de León, si bien no existe un proyecto de obra único y específico para el conjunto del itinerario, ni tan siquiera fases de ese proyecto, menos aún "...sucesivas modificaciones del proyecto...", como parece deducirse de los Antecedentes de la presente Pregunta.

Al contrario, y de acuerdo con el contenido del Plan Regional de Carreteras, la Junta de Castilla y León, a iniciativa de esta Consejería de Fomento, viene ejecutando

las obras de mejora de los distintos tramos de este itinerario, de modo que, en tanto no se complete el conjunto de actuaciones previstas en él, se producirá una diversidad de situaciones en cuanto a las diferentes carreteras y tramos de éstas que lo integran.

En algunos casos, los tramos se encuentran ya acondicionados o en obras actualmente, o en otros se sitúan en período de licitación, redacción de proyecto o del correspondiente Estudio Informativo, si bien es preciso advertir que la ejecución de estas obras no implica la construcción de una nueva carretera, ni la modificación sustancial del trazado de las carreteras actualmente existentes, a salvo de correcciones puntuales para mejorar sus condiciones de uso.

Valladolid, 17 de junio de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,  
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

#### P.E. 1109-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1109-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a fecha de iniciación, plazo y presupuesto de las obras de la Carretera Autonómica 622, en el tramo La Bañeza-Castrocontrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1109 FORMULADA POR D.ª INMACULADA LARRAURI RUEDA, D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, D. ANTONIO ALMARZA GONZÁLEZ, D. ÁNGEL SOLARES ADÁN Y D. JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ, RELATIVA A FECHA DE INICIACIÓN, PLAZO Y PRESUPUESTO DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA AUTONÓMICA 622, EN EL TRAMO LA BAÑEZA-CASTROCONTRIGO.

La Junta de Castilla y León, a iniciativa de esta Consejería de Fomento, licitó a finales del pasado las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera C-622, objeto de la presente Pregunta, en su itinerario completo; es decir, entre La Bañeza y Palacios de Sanabria.

En todo caso, y en relación al tramo La Bañeza-Límite de la provincia de Zamora, la Consejería de Fomento adjudicó estas obras el pasado día 10 del presente mes con un presupuesto de 784,3 millones de pesetas, siendo previsible que, una vez formalizado el contrato, se inicien las obras el próximo mes de julio, con un plazo de ejecución de 18 meses.

Valladolid, 17 de junio de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,  
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

#### P.E. 1110-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1110-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones y presupuesto de arreglo y conservación de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Valdefuentes de Sangusín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA, P.E. 1110-I, RELATIVA A LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE VALDEFUENTES DE SANGUSÍN (SALAMANCA).

1.º) Hasta el momento, y teniendo en cuenta las necesidades y urgencias que demanda el Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad, no se ha considerado esta intervención prioritaria.

2.º) No sería posible por falta de dotación presupuestaria destinada al efecto

3.º) Cuando se estime prioritaria en las programaciones que anualmente se elaboran entre la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural y la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca.

Valladolid, 10 de junio de 1996

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,  
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

**P.E. 1111-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1111-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a características del Plan de intervención global en la Muralla de Ciudad Rodrigo y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA Y POR DON CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, P.E. 1111-I, RELATIVA AL PLAN DE INTERVENCIÓN GLOBAL EN LA MURALLA DE CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)**

1.º) La elaboración de un Plan director de actuaciones y usos.

2.º) No.

4.º) No hubo lugar, ya que el Ministerio de Cultura, parte implicada en el Convenio a suscribir a cuatro bandas, indicó que se debería esperar.

5.º) Redactar el Plan Director en el bienio 1996-1997

Valladolid, 10 de junio de 1996

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

**P.E. 1112-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1112-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a informe jurídico al que se refiere la Resolución sobre la situación socioeconómica de la Comarca de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401112 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA AL INFORME JURÍDICO AL QUE SE REFIERE LA RESOLUCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMARCA DE BÉJAR.**

Dada la problemática existente en la Comarca de Béjar y el interés mostrado por la Junta de Castilla y León por el tema, ya en marzo de 1994 se realizó un estudio sobre el área de Béjar, haciendo hincapié en el sector textil y su desarrollo económico.

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo se ha comprometido a realizar un diagnóstico actual sobre la situación económica y social de Béjar y su Comarca, a través de la Agencia de Desarrollo Económico, y que podrá servir de base para la realización de futuros proyectos.

La Agencia de Desarrollo Económico ha encargado la redacción del mencionado estudio, que en estos momentos se encuentra en fase de elaboración.

Valladolid, 17 de junio de 1996

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 1114-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1114-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a relación de concursantes y grupos seleccionados en el concurso público para el desarrollo de proyectos de animación en determinados Centros de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./1114-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A RELACIÓN DE LAS ASOCIACIONES PARTICIPANTES Y SELECCIONADAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES -CAMPAÑA VERANO 95- EN INSTALACIONES DE LA**

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Los grupos concursantes presentaban un equipo de Coordinadores y Monitores de Tiempo Libre, a razón de 1 por cada 10-15 participantes en la actividad.

El resto de quincenas fueron ofertadas para utilización libre por parte de Asociaciones, Corporaciones Locales y otros colectivos, quienes desarrollaron su propia animación.

Valladolid, 12 de junio de 1996.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

**P.E. 1118-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1118-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre el cerramiento de la Sede de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1118-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EL CERRAMIENTO DE LA SEDE DE LA JUNTA.

En relación con la pregunta referida, adjunto se remite cuadro resumen contestando a todas las cuestiones que se formulan en la misma.

Valladolid, 17 de junio de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**P.E. 1120-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1120-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.º. Crespo Lorenzo, relativa a financiación de los programas de dinamización rural juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./1120-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA CRESPO LORENZO, RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE DINAMIZACIÓN RURAL JUVENIL.

El proyecto de Dinamización Rural Juvenil constituye una acción a ejecutar por el Consejo de la Juventud Regional con cargo al porcentaje del 0,52% del I.R.P.F., dedicado a actividades sociales, procedente del Ministerio correspondiente.

Está prevista la cantidad de 7.050.335 pts. para el año 1996, que cubre la totalidad de los gastos durante el período citado, según el plan de trabajo del Consejo Regional de la Juventud.

La Junta de Castilla y León apoyará la continuidad de este programa durante 1997, si fuera preciso, con cargo a la partida presupuestaria 07.02.025.483, de subvención al Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Valladolid, 14 de junio de 1996

LA CONSEJERA  
Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

#### P.E. 1121-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1121-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D<sup>a</sup>. Isabel Fernández Marassa y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a Camino de Santiago denominado «Vía de la Plata», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA P.E. 1121-I, FORMULADA POR LOS PROCURADORES, D.<sup>a</sup> ISABEL FERNÁNDEZ MARASSA, D. FELIPE LUBIÁN LUBIÁN Y D. JESÚS CUADRADO BAUSELA, RELATIVA A LA "VÍA DE LA PLATA" Y CAMINO DE SANTIAGO.

1.º) Si

Valladolid, 13 de junio de 1996

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,  
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

#### P.E. 1123-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1123-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M<sup>a</sup>. Crespo Lorenzo, relativa a tala de árboles en la carretera P-992, en Husillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0401123, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA CRESPO LORENZO, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LAS MÁRGENES DE LA P-992 DEL DESASTRE QUE HA SUPUESTO ESTA TALA DE ÁRBOLES.

El 23 de octubre de 1995 tuvo entrada en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Palencia, solicitud del Servicio Territorial de Fomento de dicha provincia para la corta de 145 chopos y 18 plátanos en las márgenes de la carretera P-992.

En el caso de los chopos, al tratarse de especies de crecimiento rápido, bastaba con la notificación de corta, no siendo precisa autorización expresa.

La corta fue autorizada el 8 de noviembre de 1995 al comprobar que dichos árboles suponían un obstáculo para los trabajos, así como un peligro para la seguridad vial.

Los trabajos de conservación de la carretera P-992 no se encuentran incluidos en ninguno de los supuestos en los que es necesario realizar una evaluación de impacto ambiental.

Valladolid, 13 de junio de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*  
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### P.E. 1132-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1132-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones concedidas al Instituto de Tecnologías Avanzadas de la Producción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 62, de 1 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E. 0401132 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE LA PRODUCCIÓN.

El Instituto de las Tecnologías Avanzadas de la Producción (ITAP), es el nuevo nombre del Centro Tecnológico anteriormente denominado Centro de Automatización, Robótica y Tecnologías de la Información (CARTI). Dicho Centro pertenece a la Red de Centros Tecnológicos Asociados, creada por la Ley de 18 de diciembre de 1992, en virtud de la suscripción del correspondiente Convenio de Colaboración firmado entre el Centro Tecnológico y la Consejería de Economía y Hacienda (registrado con el n.º 4, en el Registro de Centros Tecnológicos Asociados).

Las subvenciones concedidas al Instituto de las Tecnologías Avanzadas de la Producción, hasta la fecha, son las siguientes:

Valladolid, 11 de junio de 1996

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 1134-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1134-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a causas de la mortandad de peces en el río Torío, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 62, de 1 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0401134, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, RELATIVA A LA MORTANDAD DE PECES EN EL RÍO TORÍO.

Las causas de la mortandad de peces en el río Torío aún no se han podido concretar, estando pendiente su determinación de los resultados de los análisis que se están realizando.

No obstante, se piensa en la posibilidad de que dicha mortandad se deba a un vertido realizado por la industria "Huevos León" a través del colector municipal de Villaquilambre, incorporado al río Boeza por un rebosadero en uno de los sifones.

Ante esta situación, la acción que procede es la que resulta de la aplicación del régimen sancionador previsto en la normativa del ámbito competencial correspondiente.

Valladolid, 13 de junio de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**P.E. 1152-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1152-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jaime González González y D.ª. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos sobre el cumplimiento del Acuerdo adoptado en Magaz de Pisuerga sobre restauración de escombreras y explotaciones abandonadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 62, de 1 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0401152, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A RESTAURACIÓN DE ESCOMBRERAS, EXPLOTACIONES ABANDONADAS EN CASTILLA Y LEÓN.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio procederá en 1997 a la restauración de áreas degradadas por explotaciones abandonadas de carbón realizando inversiones por un valor aproximado de unos

600 millones de pesetas dentro del Programa RECHAR-II, dependiendo de la cantidad finalmente aprobada por la Comisión Europea.

Valladolid, 13 de junio de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO